UNIDAD AUDITORÍA INTERNA





SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD



INDICE

NFORME EJECUTIVO	3
NFORME ANALITICO	
1 OBJETO DE LA AUDITORIA	7
2 ALCANCE DE LAS TAREAS	7
3 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
4 MARCO DE REFERENCIA	8
5 TAREA REALIZADA	14
6 ASPECTOS AUDITADOS	iError! Marcador no definido.
7 OBSERVACIONES	20
8- OPINION DEL AUDITADO	32
9 CONCLUSION	33
ANEXO I	35
ANEXO II	37
ANEXO III	47
ANEXO IV	59
ANEXO V	59

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME DE AUDITORÍA N° 31/17

"SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD"

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto la verificación del efectivo cumplimiento de lo establecido mediante el Convenio de Colaboración suscripto con fecha 30 de Mayo de 2017 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Rio Gallegos de la Provincia de Santa Cruz para el Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud en el Marco de la Cobertura Universal de Salud, así como la constatación de los bienes e insumos inventariables.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna tanto en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación así como en el Centro Articulador de Políticas Sanitarias "Dr. Fernando Peliche" sito en la avenida Presidente Néstor Kirchner 2364, y en la Base Militar de la localidad, ambos de la Ciudad de Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 23 de Mayo y 03 de Julio de 2017, respectivamente.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a un Proyecto imprevisto, no encontrándose incluido en el Plan Anual de Auditoria 2017, aprobado por la Sindicatura General de la Nación. Cabe destacar que el mismo resulta consecuente de lo oportunamente relevado y elevado mediante el Informe de Auditoría N° 14/17.

A modo de síntesis de lo desarrollado y expuesto en el presente Informe, de los procedimientos de auditoría implementados, surgen los siguientes desvíos:

♣ Irregularidades en el patrimonio asignado a la Provincia de Santa Cruz así como irregularidades en la documentación correspondiente a las ambulancias que deberían encontrarse en funcionamiento. Se verificó documentación original a nombre del Ministerio de Salud (cedula verde y formulario 08) correspondiente a una Ambulancia de Terapia Intensiva Neonatal Fiat Ducato Dominio OAW-950, la cual no se encontraba físicamente al momento de llevar a cabo los

procedimientos de traspaso al ámbito Nacional, del Centro de Atención Primaria de la Salud de la Ciudad de Rio Gallegos.

- Irregularidades en la documentación necesaria para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Atención Primaria de la Salud. Se verificó que el Centro Articulador de Políticas Sanitarias "Dr. Fernando Peliche", sede designada para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Atención Primaria de la Salud especificado en el Convenio Marco de Colaboración suscripto el día 30 de Mayo de 2017, si bien se encuentra habilitado en forma parcial, no posee la documentación respaldatoria de la misma, ni tampoco los planos de la obra edilicia, aclarándose que no existe el legajo correspondiente a los tramites de la Habilitación Municipal.
- ♣ Irregularidades edilicias que dificultan y generan un retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Atención Primaria de la Salud.

En virtud del relevamiento efectuado y de los hallazgos expuestos en el presente informe, conforme al objeto de auditoría establecido, se extrae como conclusión que se verifican dificultades y retrasos en la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Atención Primaria, objeto del Convenio de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Rio Gallegos de la Provincia de Santa Cruz para el Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud en el Marco de la Cobertura Universal de Salud.

Atento los procedimientos implementados y los desvíos detectados tanto en el presente Informe como en el Informe de Auditoría N° 14-UAI/17, emitido oportunamente por esta Unidad de Organización, esta Unidad de Auditoría Interna reitera que corresponde además de solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, Vocalía de Administración Central, una auditoria integral del Centro Articulador de Políticas Sanitarias "Dr. Fernando Peliche" que incluya los aspectos sanitarios, administrativos, contables y financieros hasta la fecha de traspaso al ámbito Nacional, y dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, el inicio de un sumario a los efectos de deslindar responsabilidades administrativas y penales que correspondan.